

**ANUNCIO de 16 de enero de 2003, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 16 de enero de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**  
**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/ NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
DELIPAN, S.L.	Santa Leocadia, 4 2º	Toledo	45002	B45271483	1.503,00	140 L.16/87	19/12/02	CC-2179/01	08/01/03
TRANSPORTES NAZ DOSH, S.L.	Av. Ciencias E Entreparques	Sevilla	41020	B91083188	1.503,00	140 L.16/87	23/12/02	CC-0062/02	08/01/03
ARMARIOS Y BAÑOS, S.L.	Av. Mª Auxiliadora, 19	Badajoz	06011	B06350375	1.503,00	140 L.16/87	08/11/02	BA-4081/01	19/11/02
BIERCAMP, S.L.	Soria, 24	Ponferrada	24400	B24314353	301,00	141 L.16/87	12/11/02	BA-4294/01	19/11/02